



C O L E G I O  
**JUAN PABLO II**  
*"Poner el tener, al servicio del Ser y del Actuar"*

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD  
COLEGIO JUAN PABLO II  
CALAMA**

**2023**

**Jesús es, camino, verdad y vida. Jn. 14,6**

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| Índice  | 02 |
| Introducción  | 03 |
| Objetivos Generales   | 03 |
| Objetivos Específicos   | 03 |
| Plan Acceder  | 04 |
| Las Emergencias   | 07 |
| Preemergencias  | 07 |
| Emergencias   | 07 |
| Cómo actuar en caso de sismo                                      | 08 |
| Introducción  | 08 |
| Antes del Sismo   | 08 |
| Durante el Sismo  | 09 |
| Después del Sismo   | 10 |
| Accidentes Escolares  | 10 |
| 1° Disposiciones Generales  | 12 |
| 2° Qué es una Brigada de Emergencia Escolar                       | 12 |
| 3° Enfrentando la Emergencia                                      | 13 |
| 4° Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar              | 15 |
| 5° Disposiciones a cumplir por la Administración                  | 16 |
| 6° Disposiciones a cumplir por comisiones                         | 18 |
| 7° Uso de los Equipos y Sistemas de Combate y control de Incendio | 19 |
| 8° Acciones Diversas  | 20 |
| Normas de Evaluación Internas                                     | 21 |
| Áreas o Zonas de Seguridad  | 22 |
| Para despachar a los alumnos después de la emergencia o siniestro | 23 |
| 9° Personal del Colegio a cargo de una Emergencia                 | 23 |
| 1 Practicas, simulacros y eventos reales                          | 26 |
| 2 Primeros Auxilios   | 26 |
| 3 Recuento de Personas  | 26 |

# INTRODUCCIÓN

CHILE, es un país largo y extenso y es quejado por diversos fenómenos de la naturaleza, por los cuales debemos estar preocupados, entre los cuales destacan los terremotos, sismos, inundaciones y otras diversas emergencias.

El presente documento recoge los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar del Colegio Juan Pablo II de Calama.

Sobre la base de procedimientos y metodologías que aquí se expresan, nuestra Unidad educativa presenta su respuesta a las necesidades de organización ante las situaciones de riesgo a las que se enfrenta en su diaria labor educativa.

De acuerdo con disposiciones emanadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y las Unidades Educativas de Establecimientos Educacionales, con el Plan Integral de Seguridad Escolar, debemos cumplir los siguientes objetivos:

## OBJETIVOS GENERALES

1. Participación del Profesorado, alumnos, padres de los alumnos, directivas de los respectivos subcentros de alumnos, mandos de los servicios de utilidad pública, vecinos.
2. Formar un comité, con representantes de cada estamento antes mencionado, realizar acciones y tareas en materia de seguridad escolar.
3. Realizar programas de trabajo, como la realización de una Evacuación Escolar, implementar equipamiento en sistemas y medios de extinción y atención en primeros auxilios.
4. Identificar los riesgos de origen natural y los provocados por el hombre, con el fin de tener establecidos las acciones a realizar.
5. Mejoramiento de la infraestructura, en materia de prevención y seguridad integral.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- b) Enseñar a toda la comunidad escolar para que haya una toma de conciencia de que este Plan de Seguridad Escolar busca:

- SALVAR VIDAS.
  - PROTEGER LAS INSTALACIONES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN COMO LOS DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTA COMUNIDAD.
  - ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES PROPIAS DE ESTE ESTABLECIMIENTO.
- c) Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 04 de enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.
  - d) Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad de la institución.
  - e) Asegurar la integridad de la vida y salud de los alumnos, docentes, auxiliares, apoderados, visitas y vecinos; como también, el del Medio Ambiente con efectivas acciones de Seguridad y Prevención.
  - f) Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar Juan Pablo II, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

## **PLAN ACCEDER**

Tener establecido y reconocido la metodología del Plan Acceder, que indica los procedimientos a realizar, durante alguna crisis o evento deteriorador, antes de que estas sucedan:

### **ALERTA Y ALARMA**

Donde la primera actúa con la información que se tenga con anterioridad o se dé en el momento por los medios de comunicación, y la segunda activa el dispositivo interno de lo que va a suceder, haciendo que los integrantes del Comité de Seguridad Escolar actúen conforme a los procedimientos establecidos con anterioridad. Se utilizarán todos los medios sonoros (timbres o campanas) para avisar de la emergencia y serán distintos a los que indiquen recreo o actividades propias del establecimiento.

### **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

La cual debe ser entendible y reconocida por el emisor y receptor; como también, conocida por toda la comunidad escolar del Colegio Juan Pablo II, y en la cual también podrían ser receptores los servicios de emergencia, municipio, etc. Se debe manejar un listado con los nombres, teléfonos y direcciones de todos los integrantes del sistema de seguridad escolar, alumnos y los servicios de emergencia.

## **COORDINACIÓN**

Es lo más importante durante una situación de emergencia, en donde todos los integrantes deben tener definido sus roles, sumándose a la vez a este sistema, los directivos superiores, Padres y Apoderados, así como también el Director Provincial y Gobernación Provincial, etc.

## **EVALUACIÓN**

La cual, en forma primaria, determinaremos que fue lo que sucedió, dimensionar los daños y los lesionados, la ayuda que se necesita, etc. Clasificada la emergencia, se determinarán las acciones y recursos a utilizar, para disminuir los efectos que podrían producir en la comunidad escolar, en la infraestructura, las necesidades de ayuda externa y la solicitud de los servicios de emergencia ante situaciones de primeros auxilios y rescate.

## **DESICIONES**

La dirección del Comité de Seguridad Escolar se abocará a designar las tareas a realizar por el personal docente, asignar recursos, coordinación con los entes externos, educacionales y de emergencia, etc.

## **EVALUACIÓN SEGUNDARIA**

La cual es preciso de realizar, mide tiempo de respuesta ante la emergencia, y verifica si las medidas adoptadas están funcionadas, evaluación de la infraestructura para considerar la evacuación y suspensión de clases, situación de la comunidad escolar en general, etc.

## **READECUACIÓN DEL PLAN**

Que será de responsabilidad del Comité del Plan de Emergencia, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas del Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc), para darle solidez al plan propio adoptado.

Los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar del Colegio deberán ser sometidos a evaluaciones y seguimientos, para verificar el cumplimiento de los objetivos y la participación de los alumnos, la recepción de estos y la percepción por parte de los apoderados de las políticas implementadas por la dirección del Colegio Juan Pablo II.

¿Cómo verificar estas situaciones?

- Mediante encuestas entre el alumnado y los apoderados.
- Asambleas con participación de instituciones y organismos de ayuda a la comunidad.
- Trabajos en grupo de alumnos o de apoderados en las reuniones.
- Realizando simulacros, con evaluaciones propias y de ministros de fe.
- Reuniones de Pauta entre los docentes y trabajos en conjunto.

**EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR, NO PUEDE SER ESTÁTICO, DEBE SER DINÁMICO Y SIEMPRE CONOCIDO POR TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR ESPECIALMENTE POR LOS ALUMNOS NUEVOS QUE INGRESAN CADA AÑO, NO OLVIDAR LAS EVALUACIONES Y LAS ACTIVIDADES ENTRE LA COMUNIDAD DOCENTES, ESCOLAR Y APODERADOS.**

## **LAS EMERGENCIAS**

Las Emergencias se producen con ocasión del tipo de riesgos presentes en nuestro medio ambiente o lugar de trabajo; como también, los producidos por efectos de la naturaleza. Estos pueden ocasionar lesiones o algún grado de invalidez a las personas, y daños de diversos tipo y magnitudes, a nuestras fuentes de trabajo y estructurales.

Por lo tanto, debemos entender y conocer algunos conceptos de lo que hoy conocemos como POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIEGOS, las cuales, nos llevan a adoptar acciones y aptitudes en nuestro propio beneficio, ya sea este en el plano educacional, laboral, personal, social, mental, etc.

## **PREEMERGENCIA**

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo de accidente, se deben proporcionar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como lo es, mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señalética para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, etc.

## EMERGENCIA

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

- Detectada una anomalía, averigüe y analice de que se trata.
- Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comuníquela inmediatamente al encargado General de la Emergencia, para que se de la alarma interna o externa.
- La alarma debe estar codificada y entendible para todos.
- Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la zona de seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.
- Siga todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.
- Ayudar a dirigirse a la zona de seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, alumnos en enfermería, visitas, apoderados, etc.
- Cerrar llaves de paso de sistemas de calefón, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gases.
- Mantener a la, vista y en diferentes lugares del establecimiento, plano de la edificación y que en él se encuentre consignado, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la zona de seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los líderes de la emergencia y buscar a la persona, con las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, Samu, etc).

# **COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

## **INTRODUCCIÓN**

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección debe velar por la seguridad de sus alumnos y profesores, y a la vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 30 0 más niños o jóvenes.

¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas?; La respuesta a estas interrogantes estará en la medida que el establecimiento efectúe un estudio técnico detallado de su realidad particular, determinando planes de acción concretos y procedimientos a seguir, que deberán incluir que hacer antes del sismo, durante el sismo y después del sismo.

A continuación, damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración, en cada etapa que se ha señalado.

## **ANTES DEL SISMO**

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
2. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad.
4. Determinar vías de evacuación entre las salas de clases y la zona de seguridad, que ofrezcan más seguridad que las salas.
5. Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en el patio y que ofrezcan seguridad. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
6. Determinar vías de evacuación desde salas de clases hacia la zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
7. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: Instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.

8. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
9. Determinar programas de capacitación de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.

## **DURANTE EL SISMO**

1. El Docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse en la zona de seguridad y controlando cualquier situación de pánico.
2. Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas.
3. Los alumnos de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desernegizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
4. En caso de contar con zona de seguridad será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la misma, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
5. En caso de que, ubicados en zona de seguridad, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
6. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de estas.
7. De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

## **DESPUÉS DEL SISMO**

1. Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados al hospital cuando se estime necesario.
2. La brigada de emergencia procederá, de acuerdo con la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
3. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
4. En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, ELECDA, ESSAN, etc.
5. Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
6. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

## ACCIDENTES ESCOLARES

### CAÍDAS A NIVEL, GOLPES, FRACTURAS Y QUEMADURAS ACCIDENTES DE TRAYECTO Y/O VEHICULARES PROCEDIMIENTOS:

- **Caídas:** Para evitarlos, todas las superficies de tránsito en el Colegio Juan Pablo II y sus lugares de acceso, como también en el patio central y gimnasio, deben ser planos, libres de obstáculos, bien iluminados, limpios y secos, con pasamanos en las escaleras y gomas antideslizantes en los bordes de sus peldaños. Si el alumno se encuentra consciente, no moverlo y preguntarle en donde siente dolor e inmovilizar la zona afectada, con los elementos necesarios y trasladarlo a enfermería mientras es contactado el apoderado para luego trasladarlo a hospital.
- **Golpes:** Para evitarlos, se inspeccionará toda la estructura del Colegio Juan Pablo II o cualquier trabajo que en éste se esté desarrollando, para detectar cualquier objeto o elemento que sobresalga de suposición normal y que revista un peligro de provocar un golpe o actúe como objeto punzante. También se supervisará que los alumnos no realicen juegos bruscos o actividades educativas como gimnasia, que pueda provocar una lesión de este tipo. Cuando el golpe sea en la cabeza, estando el alumno consciente o inconsciente, no se le moverá del lugar, y se solicitará el traslado al Hospital, por las secuelas que revisten esta clase de lesiones.
- **Fracturas:** Para evitarlos, se inspeccionará toda actividad, equipos o estructura que pueda provocar este tipo de lesión, haciendo hincapié al alumnado o niños, de las precauciones que deben tomar para evitar este tipo de lesiones. También se supervisará que los alumnos no realicen juegos bruscos o actividades educativas como gimnasia, que pueda provocar una lesión de este tipo. Cuando la fractura sea en alguna extremidad, se le inmovilizará con la debida precaución y trasladará al Hospital. Cuando la lesión cause mucho dolor, no realizar ninguna maniobra hasta la espera de la ambulancia o de bomberos.
- **Quemadura:** Para evitarlos, se hará una inspección de seguridad y análisis de riesgo, de cualquier actividad que pueda generar una quemadura, como en los

laboratorios, trabajos de mantención o trabajos manuales que estén realizando los alumnos. Toda lesión producida por una quemadura deberá ser tratada con máxima precaución, ya que éstas pueden generar shock o infecciones. Si la quemadura es por líquidos calientes aplicar bastante agua; si es por químicos como ácidos aplicar solución de bicarbonato disuelta en agua. Si es por químicos por álcalis, solución de agua con vinagre en un paño sobre la herida. Si la quemadura es por exposición al sol, aplicar compresas frías en la cabeza y extremidades. Todas estas lesiones por quemaduras deberán trasladar en forma urgente al Hospital.

- **Intoxicaciones:** Para evitarlos, se deberá inspeccionar y revisar todos los suministros médicos que se encuentren en el botiquín de Primeros Auxilios de la enfermería, para revisar su fecha de vencimiento y el kiosco del Colegio Juan Pablo II, los alimentos deben ser frescos y bien lavados, eliminándose todo elemento que pueda generar una intoxicación. Además, los manipuladores de alimentos deberán estar cumpliendo todas las disposiciones en materia de vacunas, almacenamiento de alimentos, orden y aseo, desinfecciones y desratizaciones, etc. Los elementos para el aseo deberán estar debidamente guardados y protegidos del alcance de los adultos y niños, para evitar que por errores de almacenamiento o identificación del producto, les pueda provocar una intoxicación. Evite darle agua a una persona con síntomas de intoxicación e inconsciente por tóxicos, de provocarle vómitos forzados o con algún otro producto, traslade en forma rápida a un centro asistencial. Si la persona está consciente, y la intoxicación no se producida por algún producto o medicamento, darle una solución de agua con 2 cucharas de sal por estimulación manual y trasladar.
- **Accidentes de Trayecto (vehiculares):** Para evitarlos, se fiscalizará que los conductores de furgones escolares tengan la licencia que corresponde y la revisión técnica de sus vehículos conformes, ya que estos podrían generar un accidente por fallas mecánicas o por errores humanos. Se recomendará al alumnado y apoderados dentro de sus posibilidades, que sus vestimentas cumplan con las recomendaciones de que posean reflectantes para su detección nocturna.

## 1° DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos de este Plan de Emergencia, serán considerados las siguientes acciones o condiciones inseguras (subestándar), que pudiesen provocar principios de Incendio:

- Incendios en la infraestructura del Colegio Juan Pablo II.
- Sismos y/o terremotos.
- Fuga de gas licuado.
- Atentados incendiarios.
- Sabotajes y/o cartas sospechosas.

De acuerdo con la magnitud de la Emergencia, se clasificarán en los siguientes tipos:

- a) Principio de Emergencia: Acción que puede ser controlada por un docente o auxiliar, por lo pequeña en su magnitud con extintores.
- b) Emergencia Parcial: Acción que requiere ser controlada por más personas (Brigada de Emergencia), y el uso de Extintores y de la red de incendio.
- c) Emergencia General: Acción que requiere de acciones preventivas para evitar su propagación y en forma simultánea pedir la acción de Bomberos, para que éste se haga cargo de la Emergencia, pasando la Brigada del Colegio Juan Pablo II, a acciones de apoyo y Evacuación de todo el alumnado.

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo con su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos para apoyar la evacuación y proteger a los alumnos menores.

## **2° QUÉ ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR:**

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité o la Dirección del Plan de Emergencia.

Esta brigada, se compone del personal docente y alumnado, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

### **Organigrama Operativo**

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, contando un mínimo de 5 a 10 personas. Estará organizados administrativa y operacionalmente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

- Encargado 1° con Sección de Primera Intervención, hará uso de Extintores es un principio de la Emergencia.
- Encargado 2° con Sección de Segunda Intervención, armará una o dos líneas de Incendio (Gabinete de Incendio), en forma preventiva o actuará según se indique la gravedad.
- Encargado 3° con Sección Salvataje, hará la Evacuación de toda la comunidad escolar, hacia las zonas de Seguridad y el rescate de los posibles heridos.

La Brigada, juntamente con la administración del establecimiento, se encargará de entre otras cosas, de mantener en un archivador, con información al día en portería y administración lo siguiente:

- a. Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.
- b. Plano del Colegio Juan Pablo II, con la ubicación de Extintores y Red húmeda.

El establecimiento, establecerá un Puesto de Mando (oficina amplia), para crisis interna, con los coordinadores de la Emergencia y trabajará en conjunto con Bomberos y otros organismos, de los cuales se requiera su presencia, como Salud, Carabineros, etc.

### **3° ENFRENTANDO LA EMERGENCIA**

#### **Por Incendio**

- No fumar en ninguna dependencia Colegio Juan Pablo II.
- Mantener el Orden y Aseo de las áreas de trabajo, almacenamiento, zonas para desechos, vías de circulación y otros, que puedan generar un incendio, que por algún descuido caigan partículas incandescentes generen una Emergencia.
- Controlar todo tipo de trabajo de soldadura, eléctrico, mantención de equipos, estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de Prevención, con el apoyo de extintores y la Supervisión correspondiente de la dirección del Colegio Juan Pablo II, en especial a contratistas.

#### **Por Sismos**

- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, apoderados y visitas que estén en el Colegio Juan Pablo II al momento del Sismo, deberán evacuar a la Zona de Seguridad ya establecida.

- Se deberá detener toda operación con llamas abiertas, mecheros, soldaduras, eléctrico.
- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, estufas equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- Mantener un botiquín de primeros y un manual de primeros auxilios.
- Disponer en el colegio, de equipos de iluminación de emergencia.
- Mantener las vías de evacuación expeditas y señalizadas.
- No correr sin control y hacerlos en forma pausada.
- No transporte objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.
- No lleve objetos o prótesis bucales durante una evacuación, por el peligro de golpearse con ellos en una caída.
- No buscar protección bajo árboles o tendidos eléctricos de alta o baja tensión.
- No afirmarse de postes ni cubrirse bajo pasarelas y puentes.
- Alejarse de objetos y cuadros que estén colgados en paredes.
- Alejarse de ventanales y cubrirse bajo los pupitres o mesas, cuando los sismos sean de baja intensidad. Sólo saldrán de las salas cuando se dé la orden.

### **Por Fugas y Derrames**

- Cuando se produzcan fugas de gases, se procederá a Evacuar la Zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las zonas de seguridad ya establecidas.
- Se deberá detener toda operación con llamas abiertas, mecheros, soldaduras, eléctrico.
- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación de posibles víctimas, dejándole la misión a bomberos.
- Solicitar el apoyo externo de bomberos y empresa que correspondiese a los equipos por el cual la fuga o derrame que ocurriese, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

## **Por Atentados, Secuestros y/o Sabotajes**

- Actualmente, nadie está exento de sufrir atentados, secuestros o sabotajes, que pudiese generar Emergencias o Accidentes.
- Avisará a la administración y portería, cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del Colegio Juan Pablo II. Si es del caso, el Encargado General de la Emergencia, adoptará las medidas de Seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.
- No manipular todo objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere duda. Se avisará a personal del GOPE de Carabineros siendo la denuncia hecha en forma responsable.

## **4° RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **RESPONSABLES:**

Es responsabilidad de todos los integrantes del Colegio Juan Pablo II, el velar por que la seguridad escolar sea un tema de primera importancia. La enseñanza de medidas de seguridad desde la más tierna infancia y a lo largo de toda la vida de las personas debe ser una constante preocupación. Para que este Plan de Seguridad tenga éxito, debe señalar claramente las responsabilidades de las personas.

El principal responsable de la existencia e implementación de este Plan de Seguridad será el Rector (a) del Colegio Juan Pablo II. Este será asesorado por un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR el que deberá mantener vigente, revisado, actualizado e implementado un plan de contingencia para el colegio.

Junto al Comité Paritario deberá recabar y recopilar información sobre los riesgos y peligros dentro del establecimiento y en el entorno y área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

Estos riesgos y amenazas deben contemplar aquellos de “origen natural” y los “provocados por el hombre”. En resumen, el objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir, cómo evitar que ello ocurra; o bien, al no ser evitable – como por ejemplo un sismo – éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Colegio Juan Pablo II.

Debe también tratar de ir logrando una Activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

**EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR** deberá integrar a representantes de todos los estamentos del colegio:

- a. Director del establecimiento, quien será el responsable de la existencia, mantención, implementación, ejercitación y operación del Plan de Seguridad Escolar. Para su operación se hará asesorar por miembros de la comunidad educativa plenamente identificados y con cargos y responsabilidades acotadas.
- b. Coordinador general y responsable operativo del comité. Este será nombrado por el director y recaerá en la persona del Inspector General. Será, además, el vocero oficial ante las autoridades competentes, padres y apoderados, la prensa u otros que requieran información oficial de algún evento, suceso o siniestro que tenga que ver con este Plan de Seguridad Escolar.
- c. Representantes del profesorado. Estos de preferencia serán los profesores de Educación Física, quienes junto al Coordinador General serán los encargados de realizar los ejercicios y ensayos rutinarios para preparar a todos los miembros de la comunidad a enfrentar algún tipo de siniestro. Además, serán los que dirigirán y ejecutarán las órdenes del Coordinador General durante la ocurrencia de algún siniestro.
- d. Dos representantes del Centro de Alumnos Juanpablino (CEJ) quienes deberán ayudar a fomentar una toma de conciencia entre sus pares, de que la prevención es un deber de todos. Deberán ayudar a crear conciencia entre el alumnado de que su participación y decidida es importante y que ésta debe concretarse mediante la observación de conductas adecuadas, como por ejemplo no jugar con fuego, no hacer mal uso de la red eléctrica, respetar las llaves de agua, no correr en la escalera, etc.
- e. Dos representantes del Centro General de Padres, quienes deberán ser los motivadores de los apoderados, padres y familias, para que éstos sean los principales fomentadores de actitudes de prevención, cuidado de su entorno, protección del medio ambiente y respeto de los bienes y pertenencias personales y comunitarias.
- f. Dos representantes del personal administrativo y de servicios, quienes serán los encargados de motivar a sus colegas para que tengan actitudes y conductas laborales y sociales que no pongan en riesgo la seguridad personal, la de otras personas y de las instalaciones del colegio.
- g. Tener estrechas relaciones con Carabineros de Chile, cuerpo de bomberos, cruz roja, mutual de seguridad y comité paritario del colegio, quienes deberán ser un APOYO TÉCNICO para todas las acciones preventivas y de socorro ante posibles siniestros.

## Responsabilidades personales de los integrantes:

- a) Encargado General de Emergencia (Rector)
  - Centralizar las comunicaciones internas.
  - Dirigir las acciones para enfrentar la emergencia.
  - Coordinar las fuerzas y determinar las necesidades de apoyo.
  
- b) Coordinador General de la Emergencia (Inspector General)
  - Supervisar y coordinar en el lugar de la emergencia las acciones de control.
  - Facilitar los recursos y equipos para controlar las emergencias.
  - Evaluar la emergencia y comunicar al encargado general de la emergencia.
  
- c) Supervisor de Servicios Generales (Profesores de Educación Física)
  - Efectuar ejercicios o simulacros, bajo la coordinación del coordinador general.
  - Controlar los accesos y salidas del colegio, tanto de los alumnos y personal del establecimiento, como ajenas a ésta.
  - Conducir al puesto de mando, a las autoridades que hayan acudido en apoyo de la emergencia.
  - Contar e identificar, que todo el personal se encuentre en las zonas de seguridad.
  
- d) Encargado de Mantenimiento (personal administrativo y de servicios)
  - Detener equipos o procesos, amenazados por la Emergencia, si fuese necesario.
  - Desenergizar Equipos o áreas de actividad, que estén siendo afectadas o pudiesen verse afectadas.
  - Asesorar y apoyar, el trabajo de bomberos, tanto en equipos como son fuentes de agua para el control de la Emergencia.
  
- e) Jefe de Equipo de la brigada de emergencia escolar (profesores designados o administrativos)
  - Coordinar las labores de control y extinción de un incendio y otra emergencia.
  - Solicitar los recursos disponibles y equipos al personal de la brigada, con elementos de Protección Personal.
  - Informar al Supervisor General de la emergencia, la evolución de ésta y de su personal a cargo.
  - Apoyar las labores de extinción o la del tipo de Emergencia que estuviera produciéndose, a bomberos, quedando subordinado al mando de quien dirija la acción bomberil y sólo como apoyo de segunda intervención o para la evacuación del establecimiento.

- f) Monitor de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (Profesor o representante de Centro de Padres).
- Asesorará al Encargado General de la Emergencia, sobre los Equipos y medios de extinción, como también, de evacuación, con los cuales el establecimiento debe contar, de acuerdo con su riesgo e infraestructura.
  - Asesorará al Puesto de Mando, sobre los riesgos de exposición, informando a su vez, a la brigada de las acciones que se pueden y no deben ejecutar, en la Emergencia.
  - Adoptar las medidas Preventivas y de Seguridad, como también, la de procedimientos Seguros, para minimizar, controlar y eliminar, las consecuencias ambientales, físicas o de salud, que pudiese producir una Emergencia, antes y/o después de una está.
  - Capacitar e informar al personal del establecimiento, como también el de la Brigada, sobre los riesgos existentes en sus puestos de trabajo, y el de las Acciones o Condiciones Subestándares que los provocan.

#### **5° DISPOSICIONES A CUMPLIR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y LA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR.**

- 1) El Colegio Juan Pablo II, por parte de la administración, deberá disponer de un estudio sobre la seguridad del recinto, en relación con los tipos de riesgos que en ella existan y otorgar los recursos para la adquisición y mantención de los equipos y sistemas de extinción de incendio, para la evacuación y primeros auxilios, soporte técnico de equipos de emergencia y de protección personal a quienes integran la Brigada de Emergencia Escolar. Asimismo, deberá contemplar actividades de Capacitación al personal en sus diferentes funciones que tengan relación de cómo enfrentar una emergencia.
- 2) La Brigada de Emergencia, deberá mensualmente chequear todo los equipos y Medios de Extinción, con que cuente el establecimiento e informar de cualquier novedad de falla, operacionalidad, inventario u otro, de los equipos y sistemas de Prevención de Incendio y Evacuación. Solicitar a la administración el equipo de protección personal para el combate de Incendio, previa Asesoría con el Monitor de Prevención de Riesgos de las Condiciones de Seguridad que estos presten, en su propio actuar ante emergencias.
- 3) El Monitor de Prevención de Riesgos, deberá señalar todas las Áreas de Riesgos en el establecimiento, supervisar trabajos que puedan generar en accidentes con resultados deterioradores, realizar actividades de capacitación y simular. Emergencias con Evacuación de la comunidad escolar, instruir e inducir en actitudes preventivas y desarrollar programas de seguridad escolar e incendio.

## **6° DISPOSICIONES A CUMPLIR POR COMISIONES.**

- a) Servicios Generales (Mantenición)
  - Mantenición de Extintores, con recargas al día y certificados.
  - Reponer los Extintores usados o en malas condiciones técnicas.
  - Mantenición de la red húmeda, equipos eléctricos.
  - Mantenición del alumbrado de emergencia y sistema sonoro.
  - Mantenición de los equipos de Protección Personal de la Brigada de Emergencia Escolar.
  
- b) Comité de Prevención de Riesgos.
  - Disponer de Señalética de Riesgos en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento, como los laboratorios.
  - Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.
  - Señalizar las vías de evacuación y zonas de seguridad.
  - Controlar el equipamiento de la red de incendio, equipos, sistemas y equipos de protección personal de la brigada.
  - Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en conductas preventivas.
  - Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes, con los organismos e instituciones para la Emergencia, para realizar actividades en conjunto y estas conozcan de nuestras instalaciones y programas de prevención.
  - Disponer de señalética, que prohíba la obstrucción de equipos y sistemas de control de incendio, las vías de evacuación y definir las zonas de seguridad.

## **7° USO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMBATE Y CONTROL DE INCENCIO.**

- a) Comunicaciones
  - Se deberá contar con un sistema sonoro y conocido por todo el personal del establecimiento, que indica una Emergencia.
  - Definir el tipo de señal, que indicara el tipo de Emergencia y la Evacuación: Una señal larga. Indique evacuar por sismo, señales entre cortadas, incendio y evacuar.
  - Se establecerá en forma inmediata, el Comité de Emergencia en el lugar establecido como puesto de mando de la emergencia y establecer las coordinaciones y comunicaciones para el control de ésta, conforme al Plan de Emergencia.
  - El jefe de Equipo de la Brigada de Emergencia Escolar coordinará de acuerdo con su estructura el combate y control del siniestro u/o emergencia. Velara que todo el personal de la Brigada se encuentre

debidamente equipado y contarán con un sistema de comunicaciones definido entre ellos y el Comité de Emergencia.

b) Extintores (Encargado 1°)

- Dirigirá las acciones del lugar afectado, el jefe de equipo de la Brigada y el Encargado 1°.
- Utiliza Extintores en la cantidad suficiente, para controlar cualquier amago u/o principio de incendio.
- Utilizar Extintores de acuerdo con el tipo de fuego, según su clasificación, esto quiere decir, para las clases de fuego A, B, C y D.
- En fuegos que se presenten en tableros eléctricos, equipos o maquinas, se deberá utilizar de CO<sub>2</sub> y solo en ausencia de estos, los de P.Q.S.
- No utilizar agua en equipos energizados, utilice solo extintores de CO<sub>2</sub> o su equivalente P.Q.S.
- En derrames ocurridos en laboratorios (Biología Química), contener con material absorbente y a falta de este, mantener baldes con arena y establecer un dique perimetral alrededor de este, para su control y posterior deposito en envase respectivos y asegurarlo.
- Los extintores deberán estar señalizados y no obstruidos, demarcar su lugar de ubicación.

c) Red Húmeda (Encargado 2°)

- Cuando un Amago o principio de incendio, no pueda ser controlado por Extintores, deberán estar lista una armada de mangueras con pitón, ya sea este desde un Gabinete de incendio o desde un grifo, al lugar del siniestro en actitud preventiva.
- La armada, actuara conforme a orientaciones del Encargado 2° y/o jefe de equipo, en posición difusor o neblina, al lugar del siniestro, mientras llega bomberos.
- Se apoyará el accionar de bomberos, en forma preventiva y siempre con la línea de agua abierta o en espera de instrucciones de la autoridad bomberil.

d) Camilla o botiquín de primeros auxilios (Encargado 3°)

- La acción será comandada por el Encargado 3°, quien, en actitud preventiva, estará a disposición del jefe de equipo de la brigada, para atender y evacuar a toda la comunidad escolar, que pudiese verse afectada o lesionada durante la Emergencia.
- Se solicitará al Supervisor de la Emergencia, la asistencia de una ambulancia de la Mutual o Servicio de Salud más cercano, para la evacuación de los heridos.
- Será responsable de mantener en conjunto con el Monitor de Prevención de Riesgos, personal capacitado en Primeros Auxilios, con el apoyo de Mutual y de contar con los elementos necesarios, para asistir a los heridos y a las personas afectadas.

## **8° ACCIONES DIVERSAS.**

- a) El personal del establecimiento evacuará las instalaciones solo previa orden del Encargado General de la Emergencia. Lo hará en calma y será auxiliado por el Supervisor de Servicios Generales (Inspector General), hacia la zona de seguridad, para su conteo.
- b) Si faltara alguien de la comunidad escolar, el Supervisor de Servicios Generales, le comunicará al Encargado 3° de la falta de una o varias personas, para que se dirija al lugar y efectúe el rescate.  
De ser imposible el rescate, demarcar y prohibir el ingreso de cualquier persona, hasta que llegue personal especializado de bomberos.
- c) Cuando se solicite la presencia de bomberos, el Inspector General se encargará de entregar toda la información y el Plan de Emergencia con el Plano del establecimiento.
- d) Asumirá el mando de la Emergencia el comandante u Oficial de bomberos, en conjunto con el Encargado General de la Emergencia el que otorgará todos los medios necesarios, para el control de la situación.
- e) El encargado de Mantenición deberá ponerse a disposición de bomberos, para asesorarlos en los recursos de agua, combustible, electricidad y otros, que requieran para el control de la emergencia.
- f) Si la emergencia se presentase durante fin de semana o día festivo, el personal de seguridad deberá tratar de controlar la situación con extintores o la red de incendio. Si no fuese posible, por la magnitud y gravedad de la emergencia, llamar inmediatamente a bomberos, Jefatura del Comité de Emergencia escolar, Carabineros, u otros si se ha dispuesto por el Encargado General de la Emergencia.

## **NORMAS DE EVACUACIÓN INTERNAS**

A partir de este escrito, queremos señalar cuales serán las medidas de evacuación que tomará el colegio en caso de emergencias o cualquier siniestro. Los puntos para observar deben seguirse en forma ordenada tal como se pide.

- 1) Suena la sirena que indica emergencia y por ende tomar actitud de alerta.
- 2) El profesor presente en la sala sólo debe tomar el o los libros de clases (estos son documentos públicos), y acercarse a la puerta de salida, mientras que DOS de los alumnos más cercanos a la puerta deben abrir ésta de par en par.
- 3) Los alumnos dentro de la sala deben agacharse y ubicarse al costado de los bancos (no meterse bajo ellos), con el propósito de ejecutar el “Triángulo de vida”, ya que se esta trabajando con dicha modalidad.
- 4) Una vez que la sirena ha dejado de sonar, los cursos pueden comenzar a salir de sus salas en forma ordenada, No deben llevar útiles, mochilas, libros o pertenencias que entorpezcan su evacuación.

- 5) La bajada por las escaleras debe ser de la siguiente forma:
- Apegados a la pared con las manos vacías (tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos).
  - Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
  - Tener una actitud serena (calmada pero consciente del suceso), para lograr un ambiente más proactivo y seguro.
- 6) Todos los cursos que se encuentran en el 2° piso deben guiarse por las flechas que están pegadas en las murallas para bajar por ellas.
- 7) Las escaleras están enumeradas en 1, 2 y 3, y de acuerdo con esta enumeración los cursos deben realizar su bajada de la siguiente forma:
- Escalera 1: Sector entre los pabellones A y B.  
Salas N°s. 7, 8, 9, 10 y 11.
  - Escalera 2: Sector duchas.  
Sala N° 12 y duchas.
  - Escalera 3: Sector pabellón E fondo.  
Salas N°s. 29 y 30.
  - Escalera 4: Sector pabellón E.  
Salas N°s. 31, 32, 33 y 34.
  - Rampa pabellones C y D.  
Salas N°s. 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Además la capilla y las salas N°s. 35 y 36.
  - Escalera 6: Sector Auditorium.  
Salón auditorium.
  - Escalera 7: Sector Laboratorios.  
Laboratorios de enlaces.
  - Escalera 8: Sector Laboratorios de Enlaces.  
Laboratorios de enlaces.

Personal de apoyo en las escaleras.

Serán de apoyo inmediato, durante la evacuación de los alumnos por las escaleras, los inspectores, tías y auxiliares de aseo.

Estas personas deberán velar que los alumnos y adultos bajen las escaleras en forma correcta, es decir: sin correr, sin conversar, sin útiles en sus manos, pegados a la muralla, sin formar tacos, con prontitud, sin bromear o molestar entre ellos (as), evitando el pánico y con una actitud de cooperación.

- 8) Cada curso deberá ubicarse respectivamente dentro del patio o lugares cercanos a este, para su protección en caso de cualquier siniestro. A estos lugares le llamaremos “Área o zona de seguridad”.

### **ÁREA O ZONAS DE SEGURIDAD.**

Todos los cursos deberán ubicarse dentro de la zona de seguridad más próxima a la sala de clases.

- 9) En caso de estar un curso solo, cada presidente de curso deberá llevar a su curso a la zona de seguridad donde debe ubicarlo y ordenarlo y un profesor disponible debe dirigirse a la brevedad posible para acompañar a los alumnos.
- 10) En caso de estar en recreo. Todos los alumnos deben concentrarse en la zona de seguridad y los profesores deberán dirigirse rápidamente para controlar a los cursos teniendo como prioridad los cursos más pequeños.
- 11) En caso de ocurrir un siniestro o sismo durante las reuniones de padres y apoderados, los profesores jefes deberán actuar siguiendo las mismas instrucciones dadas para actuar con los alumnos y alumnas.
- 12) En caso de ocurrir un siniestro o sismo durante algún acto en el gimnasio del colegio, quien está animando dará las instrucciones pertinentes. Se debe dar énfasis en el autocontrol, en esperar que pase el siniestro o sismo, el que será anunciado con la sirena y se evacuará a los alumnos hacia la zona de seguridad. Las puertas del gimnasio permanecerán abiertas.

### **PARA DESPACHAR A LOS ALUMNOS DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O SINIESTRO:**

- Cada profesor debe cerciorarse de que todos los alumnos presentes están seguros y que no falte nadie. Se debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todas las personas a su cargo. En el caso del personal de servicio lo hará la encargada de aquellos. El control de asistencia después del sismo o siniestro u ensayo del personal administrativo lo hará la secretaria de la Dirección del colegio.
- Luego, de un sismo o siniestro y comprobado que no falte ninguna persona, se entregará cada alumno a su apoderado. Este cuidado y control se hará con los alumnos y alumnas de entre primero básico y sexto básico. Los alumnos de entre séptimo y cuarto medio podrán retirarse solos. De todas maneras, cada profesor encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los (as) alumnos (as) solos (as).

## **9° PERSONAL DEL COLEGIO A CARGO DE UNA EMERGENCIA.**

Cargo en la emergencia.

Cargo actual nombre teléfono.

Oficina.

Teléfono celular.

Domicilio.

Encargado y

Responsable general de la emergencia.

(Director / Rector)

Director.

Coordinador general de la emergencia.

(Inspector general)

Inspector.

Supervisor de servicios generales.

(Profesores de Educación Física)

Profesor educación física.

Encargado de mantención.

(Administrativo o de Servicio)

Auxiliar.

Coordinador.

Jefe de equipo de la brigada de emergencia.

(Profesor / Educación Administrativo)

Profesor de Educación Física.

Monitor de Prevención de Riesgos (Profesor / Apoderado).

Profesora Educación Básica (Comité Paritario).

**LA SEGURIDAD DEPENDE DE TODOS  
HAGAMOSLA UN ESTILO DE VIDA  
¡CUIDEMOS A CADA UNA DE LAS PERSONAS!**

## **10° TELÉFONOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA:**

Institución Unidad más cercana teléfonos.

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Bomberos                 | 132        |
| Mutual de seguridad      | 552-332255 |
| Servicio de salud        | 131        |
| Carabineros              | 133        |
| Informaciones policiales | 133        |
| Cuerpo socorro andino    | 136        |
| Aguas Antofagasta S.A.   | 552-356151 |
| Elecda                   | 6006006700 |
| Investigaciones          | 134        |

## **1. PRACTICAS, SIMULACROS Y EVENTOS REALES**

Estas estarán a cargo del Coordinador general de los profesores de educación física, quienes deberán tener un plan operativo para realizar prácticas, ejercicio y simulacros. Estas prácticas deberán realizarse, a lo menos, 1 vez por semestre. Se deberá llevar un cuaderno de actas donde se deberá dejar registro escrito de todas las acciones de prevención.

## **2. PRIMEROS AUXILIOS**

La labor de primeros auxilios, socorro y asistencia inmediata estará bajo la responsabilidad de los paradocentes del colegio. Esta estará asesorada por el personal que haya realizado los cursos de primeros auxilios. Su labor se centrará básicamente en la enfermería del colegio, la que dispondrá siempre, de elementos que ayuden a dar los primeros auxilios, antes de enviar a los lesionados a sus casas o a los centros de atención médica.

## **3. RECUENTO DE PERSONAS**

Cada profesor deberá pasar lista luego de terminado el ejercicio o siniestro. La secretaria de dirección controlará la asistencia del personal administrativo y la encargada del personal auxiliar deberá velar por la asistencia de ellos. Todos deberán informar al Coordinador general del resultado de recuento de las personas a su cargo.